



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 01 de octubre de 2024

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 19 de septiembre de 2024

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 23 de 2024**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica, **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2. Se llevó a cabo la **SEGUNDA VUELTA** con la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior**", a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

2.1 Se contextualizó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior**", al ser una modificación del estatuto general, deberá realizar su debate dos (2) veces ante el cuerpo colegiado, en atención a lo previsto en el Artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior:

ARTÍCULO 98°.

Cualquier modificación al presente Estatuto requiere la aprobación de por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior, en dos sesiones realizadas con intervalo no inferior a quince (15) días hábiles.

En la citación para cualquiera de las dos sesiones, se comunicará a los miembros que el objetivo específico de ésta es la modificación estatutaria.

2.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior**".



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior”**.

2.4 Respecto a lo anterior, se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior”**.

2.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

2.6 Siete (7) Votos aprobando el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior”**.

María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República
Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades
Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
Carmen Eugenia Fonseca Cuenca, Representante principal de profesores.
Julián Camilo Arana Moreno, Representante principal de los Egresados
Dariel Jaiver Fajardo Acero, Representante suplente de estudiantes.

2.7 El Consejo Superior aprobó por **UNANIMIDAD EN SEGUNDA VUELTA** el Acuerdo **“Por el cual se modifica el artículo 45 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y reglamenta la designación de los Directores de Departamento y deroga los Acuerdos 059 de 2006 y 018 de 2014 del Consejo Superior”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2024 del Consejo Superior.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR